



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 22 JUL. 2016

DECRETO Nº 2585

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol Nº 400409, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por la Sra. LAURA JANET BARRAZA RETAMALES, R.U.T. Nº [REDACTED] el informe Nº05 de enero de 2016 de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, el Ordinario Nº 06-051 de 06 de enero de 2016 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de Vecinos "La Serena Centro", la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 06 de junio de 2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 26 de enero de 2016 en sesión ordinaria Nº1014 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 08 de junio de 2016 en sesión ordinaria Nº 1031 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra ñ).

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol Rol Nº 400409, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de SOCIEDAD ESPINOZA Y DIAZ LIMITADA., R.U.T. Nº 76.450960-9, sustituyéndolo por el de **LAURA JANET BARRAZA RETAMALES, R.U.T. Nº [REDACTED]**.

**AUTORIZASE el cambio de domicilio** para la patente de alcohol Rol Nº 400409, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Rengifo Nº261, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Laura Janet Barraza Retamales.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/CSA/MVV/MAR/EZH/lag.